

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dependencia: **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

Sub Dirección: **Normatividad y Proyectos Especiales**

Asunto: **Se Remite Respuesta.**

Oficio **SNPE/OJBO/261/2021**

Chihuahua, Chih., a 2 julio del 2021

MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE:

Por este conducto le envío un cordial saludo y asimismo me permito remitirle las respuestas otorgadas por la Subdirección Jurídica y la Subdirección de Gobernación de esta Secretaría, a la solicitud de acceso a la información pública con números de folio 148412021.

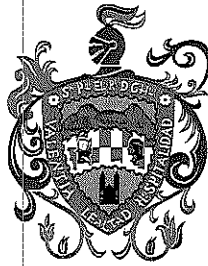
Se envía lo anterior, a efecto de proseguir con el trámite respectivo.

Sin más por el momento, reciba la seguridad de mi más atenta consideración y merecido respeto.

ATENTAMENTE

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y PROYECTOS ESPECIALES
DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dependencia: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Asunto: El que se indica

Oficio No: SRIA/CS/059/2020

Chihuahua, Chih., 25 de Junio de 2021

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ

SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y en atención al oficio SNPE/OJBO/0246/2021, le remito la información solicitada respecto de las diversas medidas tomadas contra la pandemia coronavirus por el Gobierno Municipales, las cuales se detallan dentro de las publicaciones de las Gacetas Municipales proporcionando para su búsqueda los siguientes links:

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Downloads/Gacetas/GACETA%20MUNICIPAL%20NO.112.pdf>

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Downloads/Gacetas/GACETA%20MUNICIPAL%20NO.114.pdf>

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Downloads/Gacetas/GACETA%20MUNICIPAL%20NO.115.pdf>

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Downloads/Gacetas/GACETA%20MUNICIPAL%20NO.116.pdf>

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Downloads/Gacetas/GACETA%20MUNICIPAL%20NO.117.pdf>

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Downloads/Gacetas/GACETA%20MUNICIPAL%20NO.118.pdf>

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Downloads/Gacetas/GACETA%20MUNICIPAL%20NO.119.pdf>

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
COORDINADOR DE LA SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

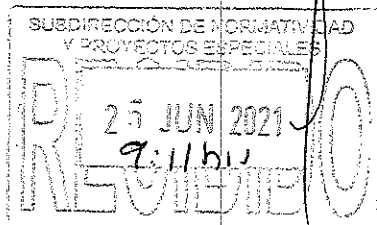
M.A. JULIO CÉSAR ROJAS LÓPEZ

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



Chihuahua, Chih., 25 de junio de 2021
Oficio No. SRIA/AT/160/2021
Asunto: se indica

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
Presente.-

Por este conducto y en respuesta de su oficio SNP/OJBO/246/2021 de fecha 24 de junio de 2020, a la solicitud de Información Pública con número de folio 148412021, del C. Luis Ocampo, precisamente la fecha en que el gobierno municipal implementó la primera acción contra la Pandemia de coronavirus y detalle en que consistió. Le comento que en relación al particular, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, realizó las siguientes acciones:

PRIMERO. Durante la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2020, en el punto número 4 del orden del día, aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Regidores de Gobernación para modificar los artículos 32, 34 y 95, todos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, en dicha reforma se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 32, 34 Y 95, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA QUEDAR REDACTADOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Artículo 32. Las sesiones del Ayuntamiento, se celebrarán en la Sala de Cabildo o cuando el caso lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial por el propio Ayuntamiento.

En casos de declaratoria de emergencia decretada por autoridad competente, la o el Presidente Municipal, la mayoría de las Regidoras y los Regidores del Ayuntamiento, o la Junta de Coordinación Edilicia, podrá declarar como recinto oficial una página de internet o aplicación digital.

Artículo 34. Cada sesión se iniciará con la lectura del acta de sesión anterior, salvo dispensa aprobada por la mayoría de quienes se encuentren presentes. Después de la lectura y aprobación se procederá a suscribir el acta por quienes intervinieron en la misma y quisieron hacerlo. Las actas de las sesiones se consignarán en un libro, que deberá llevar y resguardar la Secretaría o el Secretario.

En caso de que sea declarada como recinto oficial una página de internet o aplicación digital, el acta podrá ser suscrita mediante firma electrónica.

Artículo 95. Las sesiones de Comisiones podrán ser ordinarias y extraordinarias. Sin perjuicio de lo anterior, las sesiones deberán ser presenciales, pero podrán ser en línea, cuando haya una declaratoria de emergencia decretada por autoridad competente.

TRANSITORIOS.

UNICO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. SE SOLICITA QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LLEVE A CABO UNA CAPACITACIÓN CON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

SISTEMA ELECTRÓNICO POR MEDIO DEL CUAL SE LLEVEN A CABO LAS SESIONES, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SIMULACRO ANTES DE QUE SE LLEVE A CABO LA PRIMER SESIÓN EN TÉRMINOS DE LO QUE HOY SE APRUEBA.

TERCERO. ENVÍESE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO: En el desarrollo de la Sesión Ordinaria descrita y durante el desahogo de los Asuntos Generales, la C. Presidente Municipal, Maestra María Eugenia Campos Galván, presento un informe detallado de las acciones realizadas por la Administración Pública Municipal.

TERCERO: El H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2020, en el desarrollo del punto número 14 del Orden del día, aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Hacienda, Planeación e Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, relativo a la propuesta de reasignación de recursos correspondiente al Fondo de Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM), en la que se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. SE MODIFICA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, (FODESM), APROBADO POR ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA 02/20 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020 Y SESIÓN ORDINARIA 03/20 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LA CANCELACIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS OFICINAS DEL TRIBUNAL AGRARIO; LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SALONES DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE SOTO Y LA CASITA; LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE EXTREMO LA CANTERA; Y LA ASESORÍA TÉCNICA AGROPECUARIA MUNICIPAL IDENTIFICADOS CON LOS NÚMERO 4, 9, 10 Y 11 RESPECTIVAMENTE, Y SE REALICE LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS EN EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (FODESM) PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR LA CANTIDAD DE \$ 17,656,500.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE SEAN DESTINADOS A LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN
12	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DESINFECCIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.	\$8,656,500.00 PESOS.
13	APOYOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.	\$5,000,000.00 PESOS.
14	ADQUISICIÓN DE KIT DE INSUMOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL COVID-19 PARA PYMES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.	\$4,000,000.00 PESOS

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

CUARTO: El H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2020, en el desarrollo del punto número 19 del orden del día, aprobó el Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Hacienda, Planeación e Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, en relación a la solicitud de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, para que se autorice llevar a cabo la ampliación del 30% a los contratos AD139/2020 y AD142/2020 y que el monto solicitado pueda ser cubierto con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal del año 2021, en la que aprobó lo siguiente:

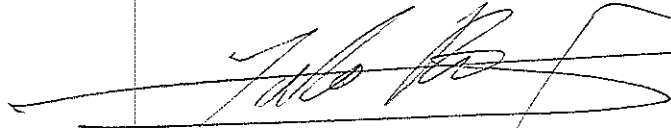
PRIMERO. SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL 30% EN EL MONTO A LOS CONTRATOS AD139/2020 Y AD142/2020 CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA QUE SEA UTILIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LAS FAMILIAS Y DEMÁS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PREVIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 Y 88 DE LA

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL ARTÍCULO 8 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

Al presente oficio se anexan constancias descritas. Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.A. Julio César Rojas López
Coordinador de la Secretaría del Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

J.C.R.F/mcqm.



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 06/2020**

LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA, SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 3 DE ABRIL DEL AÑO 2020, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PARA DESAHOJAR ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 32, 34 Y 95, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA... AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 32, 34 Y 95, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA QUEDAR REDACTADOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Artículo 32. Las sesiones del Ayuntamiento, se celebrarán en la Sala de Cabildo o cuando el caso lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial por el propio Ayuntamiento.

En casos de declaratoria de emergencia decretada por autoridad competente, la o el Presidente Municipal, la mayoría de las Regidoras y los Regidores del Ayuntamiento, o la Junta de Coordinación Edilicia, podrá declarar como recinto oficial una página de internet o aplicación digital.

Artículo 34. Cada sesión se iniciará con la lectura del acta de sesión anterior, salvo dispensa aprobada por la mayoría de quienes se encuentren presentes. Después de la lectura y aprobación se procederá a suscribir el acta por quienes intervinieron en la misma y quisieron hacerlo. Las actas de las sesiones se consignarán en un libro, que deberá llevar y resguardar la Secretaría o el Secretario.

En caso de que sea declarada como recinto oficial una página de internet o aplicación digital, el acta podrá ser suscrita mediante firma electrónica.

1/2

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Artículo 95. Las sesiones de Comisiones podrán ser ordinarias y extraordinarias. Sin perjuicio de lo anterior, las sesiones deberán ser presenciales, pero podrán ser en línea, cuando haya una declaratoria de emergencia decretada por autoridad competente.

TRANSITORIOS.

UNICO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. SE SOLICITA QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LLEVE A CABO UNA CAPACITACIÓN CON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR MEDIO DEL CUAL SE LLEVEN A CABO LAS SESIONES, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SIMULACRO ANTES DE QUE SE LLEVE A CABO LA PRIMER SESIÓN EN TÉRMINOS DE LO QUE HOY SE APRUEBA.

TERCERO. ENVÍESE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EL SUBSECRETARIO


LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA.



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

2/2



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 11/2020

LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA, SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2020, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

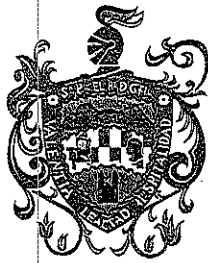
PARA DESAHOJAR ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RELATIVO A LA PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (FODESM). AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN Y ANTES DE LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN, PRESENTAN OBSERVACIONES LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, LA REGIDORA CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS Y EL REGIDOR LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, PARTICIPACIONES QUE SE AGREGAN INTEGRAS EN EL DIARIO DE LOS DEBATES. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON ONCE VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA MÓNICA BORRUEL MACÍAS, EL REGIDOR RUBÉN EDUARDO CASTAÑEDA MORA Y EL REGIDOR SEBASTIÁN TORRES AGUAYO, SEIS ABSTENCIONES DE LA REGIDORA CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, LA REGIDORA MARTHA ELENA VEGA PEREYRA, LA REGIDORA ARACELY ROCHA ACOSTA, EL REGIDOR ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO Y EL REGIDOR ALEJANDRO MORÁN QUINTANA, SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE MODIFICA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, (FODESM). APROBADO POR ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA 02/20 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020 Y SESIÓN ORDINARIA 03/20 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LA CANCELACIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS OFICINAS DEL TRIBUNAL AGRARIO; LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SALONES DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE SOTO Y LA CASITA; LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE EXTREMO LA CANTERA; Y LA ASESORÍA TÉCNICA AGROPECUARIA MUNICIPAL IDENTIFICADOS CON LOS NÚMERO 4, 9, 10 Y 11 RESPECTIVAMENTE, Y SE REALICE LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS EN EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

1/2

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

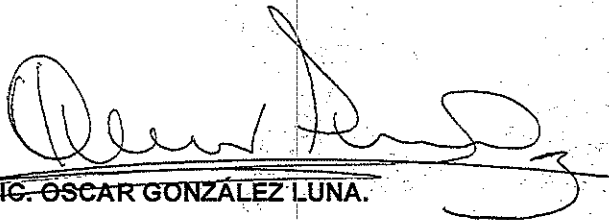
MUNICIPAL (FODESM) PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR LA CANTIDAD DE \$17,656,500.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE SEAN DESTINADOS A LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN
12	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DESINFECCIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.	\$8,656,500.00 PESOS.
13	APOYOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.	\$5,000,000.00 PESOS.
14	ADQUISICIÓN DE KIT DE INSUMOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL COVID-19 PARA PYMES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.	\$4,000,000.00 PESOS

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EL SUBSECRETARIO


LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

2/2



CHIHUAHUA

Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O.-16/2020

LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA, SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO DIECINUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PARA DESAHOJAR ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, PARA QUE SE AUTORIZE LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN DEL 30% A LOS CONTRATOS AD139/2020 Y AD142/2020 Y QUE EL MONTO SOLICITADO PUEDA SER CUBIERTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021. AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL 30% EN EL MONTO A LOS CONTRATOS AD139/2020 Y AD142/2020 CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA QUE SEA UTILIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LAS FAMILIAS Y DEMÁS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PREVIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 Y 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL ARTÍCULO 8 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EL SUBSECRETARIO

LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA.



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

1/1

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"